

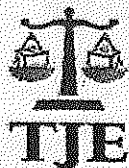
30 MÁS Martes 9 de noviembre, 2021

Mario Pinto, Kervin Arriaga y
Luis Palma

Róchez, confirmados para estar hoy
martes a disposición de la bicolor

siguiente en La Sabana de San José
ante Costa Rica. GG

+Fútbol!



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LPN-TJE-011-2021

INVITACIÓN A OFERTAR

El Tribunal de Justicia Electoral, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-TJE-011-2021 Adquisición de "Vehículos Automotores"

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el **jueves 23 de diciembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel, salón del Pleno. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 p.m.**

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del **jueves 23 de diciembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel, salón del Pleno del Edificio Anexo IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

Mónica Patricia Hernández Rodríguez
Agos. da Presidente
Tribunal de Justicia Electoral

Edificio Anexo IPM, Quinto Nivel, Boulevard Centroamérica, contiguo a INPREMA, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CA.

del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las 10:00 horas del jueves 23 de diciembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel, salón del Pleno del Edificio Anexo IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.


Mónica Patricia Barahona Rodríguez
Agente Presidente
Tribunal de Justicia Electoral

Edificio Anexo IPM, Quinto Nivel, Boulevard Centroamérica, contiguo a INPREMA, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CA.

 Banco
FAFISE

www.fafise.com



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LPN-TJE-011-2021

INVITACIÓN A OFERTAR

El Tribunal de Justicia Electoral, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-TJE-011-2021 Adquisición de "Vehículos Automotores"

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el **jueves 23 de diciembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel, salón del Pleno. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 p.m.**

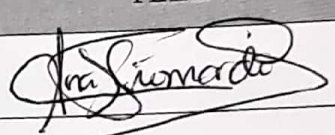
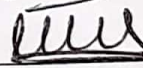
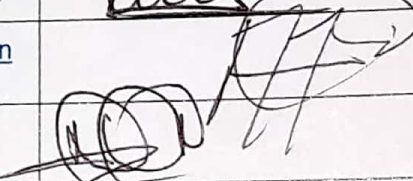
Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del **jueves 23 de diciembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel, salón del Pleno del Edificio Anexo IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

María Elena Barahona Rodríguez
Magistrada Presidente
Tribunal de Justicia Electoral

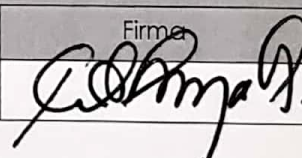
Edificio Anexo IPM, Quinto Nivel, Boulevard Centroamérica, contiguo a INPREMA, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nombre del Proceso: Adquisición de Vehículos Automotores			
Número del Proceso: LPN-TJE-011-2021			
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:	
SALON DEL PLENO	20 ENERO DE 2022	2:01 P.M.	
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes	
10 NOVIEMBRE DE 2021	20 ENERO DEL 2022	1	
Integrantes del Comité de Apertura			
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Firma
Ana Carolina Trimarchi	Directora DAF	ctrimarchi@tje.hn	
Gloria Herrera	Auxiliar Legal	gherrera@tje.hn	
Marco Inestroza	Jefe de Control Interno	minestroza@tje.hn	
Nancy Yanoris Álvarez	Compras	nalvarez@tje.hn	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	RUT	Valor Oferta
1	GRUPO Q HONDURAS	08019004467912	L 2,154,600.00
Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de L 43,100.00 de Banco FICENSA			

Oferentes presentes			
No.	Nombre	Empresa	Firma
1	Hector Lanza	Grupo Q, Honduras	

Lugar y fecha: Tegucigalpa 20 de enero de 2022

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ONCAE-F-02-AA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proceso número: LPN-TJE-011-2021

PROVEEDOR: GRUPO Q

REGISTRO TRIBUTARIO: 0801-9004467912

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C; 25 de abril del 2022

CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	OBSERVACIONES
3	Vehículos Pick Up Doble Cabina	• Turbo Diésel 2.8 cc mínimo. • Dirección hidráulica • Mecánica 6 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso. • Potencia mínima 200 HP en adelante (caballos de Fuerza) con turbo • Sistema de frenos antibloqueo ABS/ opcional, delantero de disco y trasero de tambor • Sistema de tracción 4x4 • Carga 1 ton min. • Llantas, cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo con el fabricante. Más una llanta de repuesto y rín con las mismas características. • Puertas, cuatro (4) puertas. • Protector de paila: Protector tipo "duraliner" en color negro, de material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Con ganchos o asas de amarre.	CHEVROLET	12L43-A	

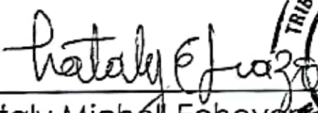
		• Aire acondicionado de fábrica, manual con desempañado de parabrisas. • Cinturones de seguridad Conductor y pasajeros. • Sistema de apertura y cierre manual. • Cantidad de plazas: 5. • Tomacorriente Para encendedor de cigarrillos cargador de móvil, luces de emergencia, compresor etc. 12 V. • Herramientas Gata hidráulica de origen del fabricante y con la capacidad en tonelaje recomendada, con su respectivo maneral para elevación			
--	--	---	--	--	--

Fecha de entrega: 25 de abril de 2022.

Lugar de entrega de los bienes: Tribunal de Justicia Electoral.

Observaciones:

La presente acta se firma en dos ejemplares originales, uno será entregado al Proveedor y el segundo para El Tribunal de Justicia Electoral.



 Nataly Michel Echeverría
 Oficial de administración



 Representante Proveedor

FACTURA Contado
DC-01/0001104080
Referencia: 96310602
LVEGA
001-004-01-00000219830000000000

CLIENTE: 0000666897 TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION: COL. SAN IGNACIO, BLVD. CENTRO AMERICA, EDIF. ANEXO IPM, 5 PISO RTN:
VENDEDOR: HECTOR GUSTAVO LANZA ALVAREZ
MARCA: CHEVROLET
DESCRIPCION: 12L43-A - COLORADO LS D/C 2.8L 4X4 T/M DSL
MODELO: 12L43-A
VEHICULO: NUEVO
INVENTARIO: 0002529804
AÑO: 2022
MOTOR: LWNF213301043
CHASIS: 93C148DK1NC439660
VIN: 93C148DK1NC439660
COMBUSTIBLE: DIESEL
SERIE: COLO
TIPO VEHICULO: PICK UP
COLOR EXTERIOR: BLANCO O
COLOR INTERIOR: NEGRO/CENIZO 4
CAPACIDAD: 0.7 TONELADAS
CILINDRAJE: 2800
FUERZA MOTRIZ: 197
NUMERO POLIZA: 220003003876J ITEM#2
ADUANA: ADUANA SAN LORENZO
FECHA POLIZA: 20220328

FECHA: 22.04.2022 15:17:07

08019019161049

PROPUESTA: 1593186

GRUPO Q

SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00 /100 Lempiras

Toda devolución no solicitada dentro del mes de compra, implica pérdida del impuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS

Para Tramitar Reclamos de Garantías es necesario presentar

Factura Original - Certificado de Garantías (baterías)

Toda factura deberá ser cancelada a mas tardar 30 días después de su fecha de emisión. En caso de mora se cobrará 5.00% de interés mensual.

Factura original entregada al cliente para gestión de pago

PRECIO VEHICULO L	682,017.47
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L	58,913.23
SERVICONTRATO L	0.00
SUBTOTAL L	623,104.24
TOTAL ACCESORIOS L	1,417.50
PROMOCIONES L	0.00
GARANTIA EXTENDIDA L	0.00
SEGUROS L	0.00
IMPORTE EXONERADO L	0.00
IMPORTE EXENTO L	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	624,521.74
IMPORTE GRAVADO 18% L	0.00
I.S.V 15% L	93,678.26
I.S.V.18% L	0.00
TOTAL FACTURA L	718,200.00

Datos del Adquiriente Exonerado

Orden de Compra Exenta:

Número correlativo de Constancia de registro exonerado:

Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones Superiores a (L 10,000.00)

Nombre completo del Cliente:

Echeverría Saiz

Tipo de documentación de identificación

R.T.N.:

Firma de Recibido:

Nombre:

R.T.N.:



FACTURA Contado
DC-01/0001104083
Referencia: 96310620
LVEGA
001-004-01-00000219840000000000

FACTURA No.
001-004-01-00021984
RANGO AUTORIZADO: DEL 001-004-01-00021601 AL 001-004-01-00023100
Fecha Límite de Emisión: 19/05/2022
CAI: B970A9-F90669-05488C-558AD4-F7D02C-77

CLIENTE: 0000666897 TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION: COL. SAN IGNACIO, BLVD. CENTRO AMERICA, EDIF. ANEXO IPM, 5 PISO
VENDEDOR: HECTOR GUSTAVO LANZA ALVAREZ
MARCA: CHEVROLET
DESCRIPCION: 12L43-A - COLORADO LS D/C 2.8L 4X4 T/M DSL
MODELO: 12L43-A
VEHICULO: NUEVO
INVENTARIO: 0002529809
AÑO: 2022
MOTOR: LMNF213331053
CHASIS: 93C148DK2NC439845
VIN: 93C148DK2NC439845
COMBUSTIBLE: DIESEL
SERIE: COLO
TIPO VEHICULO: PICK UP
COLOR EXTERIOR: GRIS GRANITO
COLOR INTERIOR: NEGRO/CENIZO 4
CAPACIDAD: 0.7 TONELADAS
CILINDRAJE: 2800
FUERZA MOTRIZ: 197
NUMERO POLIZA: 220003003876J ITEM#3
ADUANA: ADUANA SAN LORENZO
FECHA POLIZA: 20220328

RTN:

FECHA: 22.04.2022 15:19:07
08019019161049
PROPUESTA: 1593187



SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00 /100 Lempiras

Toda devolución no solicitada dentro del mes de compra, implica pérdida del impuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94

Toda factura deberá ser cancelada a mas tardar 30 días después de su fecha de emisión. En caso de mora se cobrará 5.00% de interés mensual.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS

Para Tramitar Reclamos de Garantías es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantías (baterías)

Factura original entregada al cliente para gestión de pago

PRECIO VEHICULO L	682,017.47
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L	58,913.23
SERVICONTRATO L	0.00
SUBTOTAL L	623,104.24
TOTAL ACCESORIOS L	1,417.50
PROMOCIONES L	0.00
GARANTIA EXTENDIDA L	0.00
SEGUROS L	0.00
IMPORTE EXONERADO L	0.00
IMPORTE EXENTO L	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	624,521.74
IMPORTE GRAVADO 18% L	0.00
I.S.V 15% L	93,678.26
I.S.V. 18% L	0.00
TOTAL FACTURA L	718,200.00

Datos del Adquiriente Exonerado

Orden de Compra Exenta:

Número correlativo de Constancia de registro exonerado:

Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones Superiores a (100,000.00)

Nombre completo del Cliente: **Echeverría Syntia Michelle**
Tipo de documentación de identificación:

R.T.N.:

Firma de Recibido: *[Firma]*

Nombre:

R.T.N.:

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor (verde)

Contabilidad (rosado)

Archivo Bodega (amarilla)

FACTURA Contado
DC-01/0001104085
Referencia: 96310623
LVEGA
001-004-01-00000219850000000000

FACTURA No.
001-004-01-00021985
RANGO AUTORIZADO: DEL 001-004-01-00021601 AL 001-004-01-00023100

Fecha Limite de Emisión: 19/05/2022
CAI: B970A9-F90669-05488C-558AD4-F7D02C-77

CLIENTE: 0000666897 TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION: COL. SAN IGNACIO, BLVD. CENTRO AMERICA, EDIF. ANEXO IPN, 5 PISO
VENDEDOR: HECTOR GUSTAVO LANZA ALVAREZ

RTN:

FECHA: 22.04.2022 15:20:44
08019019161049
PROPUESTA: 1593185

MARCA: CHEVROLET
DESCRIPCION: 12L43-A - COLORADO LS D/C 2.8L 4X4 T/M DSL
MODELO: 12L43-A
VEHICULO: NUEVO
INVENTARIO: 0002533315
AÑO: 2022
MOTOR: LWNF220271219
CHASIS: 93C148DK8NC444046
VIN: 93C148DK8NC444046
COMBUSTIBLE: DIESEL
SERIE: COLO
TIPO VEHICULO: PICK UP
COLOR EXTERIOR: BLANCO O
COLOR INTERIOR: NEGRO/CENIZO 4
CAPACIDAD: 0.7 TONELADAS
CILINDRAJE: 2800
FUERZA MOTRIZ: 197
NUMERO POLIZA: 220003003876J ITEM#5
ADUANA: ADUANA SAN LORENZO
FECHA POLIZA: 20220328



SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00 /100 Lempiras

Toda devolución no solicitada dentro del mes de compra, implica perdida del impuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS

Para Tramitar Reclamos de Garantías es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantías (baterías).

Toda factura deberá ser cancelada a mas tardar 30 días después de su fecha de emisión. En caso de mora se cobrará 5.00% de interés mensual.

Factura original entregada al cliente para gestión de pago

PRECIO VEHICULO L	682,017.47
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L	58,913.23
SERVICONTRATO L	0.00
SUBTOTAL L	623,104.24
TOTAL ACCESORIOS L	1,417.50
PROMOCIONES L	0.00
GARANTIA EXTENDIDA L	0.00
SEGUROS L	0.00
IMPORTE EXONERADO L	0.00
IMPORTE EXENTO L	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	624,521.74
IMPORTE GRAVADO 18% L	0.00
I.S.V 15% L	93,678.26
I.S.V.18% L	0.00
TOTAL FACTURA L	718,200.00

Datos del Adquiriente Exonerado

Orden de Compra Exenta:

Número correlativo de Constancia de registro exonerado:

Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones Superiores a (H.10,000.00)

Nombre completo del Cliente: **Natalia Echeverría**
Tipo de documentación de identificación: **Identificación**

R.T.N.:

Firma de Recibido:

Nombre:

R.T.N.:



Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor (verde)

Contabilidad (rosado)

Archivo Bodega (amarilla)



Tegucigalpa, P.C. 29 abril - 2022
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Grupo Q Honduras S.A de C.V L. 2,154,600.00

Cantidad en letras dos millones) cinco cincuenta y cuatro mil seiscientos Lempiras

Ficohsa Banco Financiera
Comercial Hondureña S.A.

[Signature]
Firmado

[Signature]

⑈01999280⑈00200009909148⑈00001208

NOMBRE: Marlon Josué Medina Cerrato

N. IDENTIDAD: 0808-1991-00048

FIRMA: *[Signature]*

FECHA: 09-05-2022



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LPN-TJE-011-2021

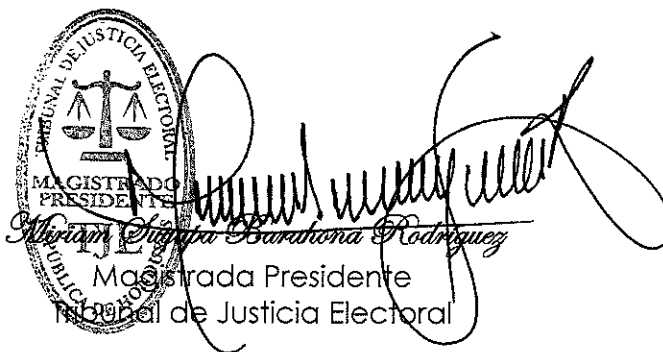
INVITACIÓN A OFERTAR

El Tribunal de Justicia Electoral, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-TJE-011-2021** Adquisición de “**Vehículos Automotores**”

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el **jueves 23 de diciembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel, salón del Pleno. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 pm**.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del jueves 23 de diciembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel, salón del Pleno del Edificio Anexo IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.



Magistrada Presidente
Tribunal de Justicia Electoral

Edificio Anexo IPM, Quinto Nivel, Boulevard Centroamerica, contiguo a INPREMA, Tegucigalpa, MDC. Honduras CA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-TJE-011-2021

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS
AUTOMOTORES”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA M.D.C., 9 de noviembre de 2021

Contenido

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
IO-05.1 CONSORCIO.....	6
IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	7
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	8
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	8
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	10
IO-10.1 ENMIENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	11
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	15
IO-14 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	17
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	17
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	17
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	17
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	18
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	18

CC-07	GARANTÍAS	18
CC-09	MULTAS	20
SECCIÓN III		21
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		21
ET-01	NORMATIVA APLICABLE.....	21
ET-02	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	21
1. Contrato.....		32

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El ***Tribunal de Justicia Electoral***, tiene por objeto Adquirir **“VEHÍCULOS AUTOMOTORES”** para cubrir las necesidades identificadas del Tribunal de Justicia Electoral, previo a las Elecciones Generales del año 2021, mediante el proceso de Licitación Pública **No. LPN-TJE-011-2021**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de Adquisición de **“Vehículos Automotores”** entre **El Tribunal de Justicia Electoral** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“VEHÍCULOS AUTOMOTORES”

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso la información complementaria como aspectos técnicos y en caso de que la información complementaria esté escrita en un idioma diferente al idioma español, deberá acompañarse con la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de las ofertas, se establece la dirección de las oficinas del Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-TJE-011-2021, “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES”.

Las ofertas serán recibidas a partir del día viernes doce (12) de octubre **HASTA:** el día lunes veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 p.m.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de la apertura de las ofertas deberán presentarse a las oficinas del Tribunal de Justicia

Electoral, ubicadas en el Edificio Anexo IPM, 5to Nivel, Salón del Pleno, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

La hora límite de presentación de ofertas será a las **2:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras aclarándose que **no se recibirán ofertas después de esa hora**; acto seguido se procederá a la **apertura de los sobres que contengan las ofertas, el Comité de Compras y Adquisiciones considerará un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).**

Los oferentes deberán entregar personalmente sus ofertas en documento físico en sobres cerrados y sellados (adjuntando original y copia) mismos que deberán ser rotulados de la siguiente manera:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA	ESQUINA SUPERIOR DERECHA
Nombre del Oferente y su dirección completa.	<u>Fecha de presentación</u>
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA	No abrir antes del lunes 27 de diciembre del año 2021 a las <u>2:00 p.m.</u>
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-TJE-011-2021	PARTE CENTRAL
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES".	LIC. ANA CAROLINA TRIMARCHI
	Dirección Administrativa y Financiera, Tribunal de Justicia Electoral
	Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel, Salón del Pleno Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A

TOMAR NOTA:

1. En atención a los principios establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, asimismo, en el Código de Ética del Servidor Público, el Tribunal de Justicia Electoral garantiza que los procesos serán realizados de manera transparente.

2. La oferta deberá ser firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal de la empresa.
3. La revisión de las ofertas por parte de los oferentes se podrá realizar al finalizar la apertura de las ofertas, salvo la información confidencial establecida en el artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y 10 y 12 párrafo segundo del Reglamento.
4. La oferta original deberá de venir debidamente foliada, acompañada de una (1) copia, ambas selladas en sus sobres correspondiente.
5. Adicionalmente se deberá acompañar una (1) copia en formato digital editable opcionalmente en USB (Word o Excel), de la carta propuesta, listado de precios, especificaciones técnicas, los sobres deberán venir cerrados, sellados e identificados.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras1 y una copia será entregada a los oferentes o representantes que hayan asistido al acto de apertura de ofertas.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un consorcio. Si el proveedor es un consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante legal con las facultades suficientes para participar en la presente licitación. La composición o constitución del consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del órgano contratante.

IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido al menos dos (2) ofertas.
2. "El Tribunal de Justicia Electoral" declarará **desierto el proceso** cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.
3. "El Tribunal de Justicia Electoral" declarará **fracasado el proceso** cuando:

- a. Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- b. Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- c. Sí se comprueba la existencia de colusión;
- d. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. (Es decir un plazo de ciento veinte (120) días calendario)

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Documentación Legal

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

Documentos subsanables y documentos no subsanables

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el registro mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder de Representación, que acredita que "El oferente" tiene las facultades suficientes para participar en el proceso de licitación y la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
3. Fotocopia legible del RTN del Oferente y/o Representante Legal.
4. Declaración jurada sobre las prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, así mismo, de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la ley especial contra el lavado de activos.
5. Fotocopia de la certificación en el registro de proveedores y contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
6. Fotocopia legible de tarjeta de identidad del Representante Legal.
7. **Autorización para que el Tribunal de Justicia Electoral:** pueda verificar la documentación presentada en la oferta.

8. Fotocopia del permiso de operación vigente de la Municipalidad correspondiente.
9. Documento de acreditación de ser distribuidor autorizado.

Documentos no subsanables:

1. Formulario de presentación de oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmada y sellada por la persona legalmente responsable de todo acto relacionado con la oferta.
2. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa.
3. Acompañar garantía de mantenimiento de oferta original, la cual deberá incluir número, nombre y tipo de licitación, cláusula obligatoria, beneficiario.

NOTA: Todos los documentos que no sean originales deben acompañarse debidamente autenticados conforme a lo que estipula el Código del Notariado.

09.2 Información Financiera.

1. Balance General del último periodo fiscal sellado y timbrado por el Contador General y debidamente auditado.
2. Estado de Resultados del último período fiscal sellado y timbrado por el Contador General y debidamente auditado.
3. Composición social de la distribución de capital de la empresa.

09.3 Información Técnica

La Adquisición de Vehículos Automotores, solicitado de conformidad con la presente licitación se ajustará a los términos requeridos y normas mencionadas en la sección "Especificaciones Técnicas".

09.4 Información Económica

1. Formulario de la oferta: Este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.

2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto total de la oferta, descripción, firmas, sellos, nombre y número de la Licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes o servicios ofertados al **Tribunal de Justicia Electoral**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo oferente que haya obtenido de manera oficial los documentos de Licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos, deberá comunicarse a El Tribunal de Justicia Electoral, mediante correo electrónico a nalvarez@tje.hn, ctrimarchi@tje.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: **Director Administrativo y Financiero, Ana Carolina Trimarchi Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM 5to nivel", Tegucigalpa, M.D.C., F.M.** El Tribunal de Justicia Electoral responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que se reciban dichas solicitudes, durante los primeros cinco (5) días de publicación de invitación a participar en el proceso de licitación y de haber obtenido de manera oficial los Pliegos de Condiciones, no se admitirán consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones fuera de este plazo. **El Tribunal de Justicia Electoral** enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los documentos directamente de **El Tribunal de Justicia Electoral**.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras1", (www.honduscompras.gob.hn). Si como resultado de las aclaraciones, **El Tribunal de Justicia Electoral** considera necesario enmendar los documentos, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento siguiente:

IO-10.1 ENMIENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El Tribunal de Justicia Electoral podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o por correo (nalvarez@tje.hn y ctrimarchi@tje.hn) todos los que hayan obtenido los documentos directamente de El Tribunal de Justicia Electoral.

Las enmiendas a los documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras1", (www.honduscompras.gob.hn).

El Tribunal de Justicia Electoral, a su discreción podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I. Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE DOCUMENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil que corresponda.		
2. Fotocopia Legible de Acreditación del Poder de Representación, que acredita que "el oferente" tiene las facultades suficientes para participar en la presentación de la oferta y la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.		
3. Fotocopia legible del RTN del Oferente y/o Representante Legal.		
4. Declaración Jurada sobre prohibiciones o Inhabilidades previsto en los artículos 15 y 16, de la Ley de Contratación del Estado, así mismo, de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
5. Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
6. Fotocopia legible de tarjeta de identidad del Representante Legal.		
7. Autorización para que el Tribunal de Justicia Electoral, pueda verificar la documentación presentada en la oferta.		
8. Fotocopia del permiso de operación vigente de la Municipalidad correspondiente.		
9. Documento acreditando ser distribuidor autorizado		
10. Formulario de presentación de oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmada y sellada por la persona legalmente		

responsable de todo acto relacionado con la oferta.		
11. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa.		
12. Acompañar garantía de mantenimiento de oferta Original, la cual deberá incluir número, nombre y tipo de licitación, cláusula obligatoria, beneficiaria.		

11.2 FASE II. Evaluación Financiera

1. Balance General del último periodo fiscal firmado y sellado por un contador público debidamente colegiado y auditado.		
2. Estado de Resultados del último periodo fiscal firmado y sellado por un contador público y debidamente colegiado y auditado.		
3. Composición social de la distribución de capital de la empresa.		

11.3 FASE III. Evaluación Técnica

11.3.1 Sub-Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL. Conforme a las especificaciones técnicas mencionadas en la Sección III, se realizará el análisis correspondiente a cada unidad de vehículo automotor.

La propuesta debe contar con las especificaciones técnicas, específicas propias, de cada vehículo.

TABLA DESCRIPTIVA DE OFERTA						
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICA	MARCA	MODELO	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS

11.3.2 Sub-Fase III.B Evaluación Técnica Física:

Quedará a criterio de la Comisión Evaluadora, realizar las inspecciones técnicas durante todas las etapas contractuales, se podrá efectuar pruebas o análisis de los productos ofertados y seleccionados a fin de comprobar la calidad de los mismos, de igual manera podrá cuando así lo estime conveniente realizar pruebas e inspecciones de el almacenaje de los productos y la calidad y alcance de los bienes y servicios entregados.

Todos los productos deberán funcionar de manera óptima, sin verse afectados por las condiciones tropicales de temperatura, humedad, precipitación pluvial, entre otras condiciones climáticas y atmosféricas propias de la zona geográfica de la República de Honduras.

11.4 FASE IV. Evaluación Económica

Se realizará la revisión y evaluación de las ofertas presentadas conforme a los pliegos de condiciones establecidos por el Tribunal de Justicia Electoral.

Se compararán los precios de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada, considerando los precios unitarios, por renglones o partidas y especificaciones de conformidad a lo señalado en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos, solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos y no podrá ser subsanable lo siguiente:

1. Diferencias entre las cantidades establecidas por Tribunal de Justicia Electoral y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el Tribunal de Justicia Electoral.
2. Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
3. El Tribunal de Justicia Electoral realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá

aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al Oferente que haya presentado la oferta mejor evaluada conforme a la Ley y Reglamento de Contratación del Estado y a las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021.

En cualquiera de las circunstancias que se presentan en la sección de especificaciones técnicas, podrá adjudicarse la oferta por lotes, renglones o partidas de conformidad a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, **El Tribunal de Justicia Electoral** enviará al oferente seleccionado el contrato y las condiciones del contrato una vez que el oferente seleccionado suministre el contrato firmado y la garantía de cumplimiento, **El Tribunal de Justicia Electoral** conforme a la Resolución de Adjudicación comunicará inmediatamente a cada uno de los oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de mantenimiento de la oferta.

Si el oferente notificado no acepta la Adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento y no presente los documentos dentro del plazo establecido, dará derecho al **"Tribunal de Justicia Electoral"** a dejar sin valor ni efecto la adjudicación, y ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta, cuando así ocurra, el contrato se podrá adjudicar al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el

procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para **"El Tribunal de Justicia Electoral"**.

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de 30 días calendario, siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 30 días calendario siguientes a la notificación de Resolución de Adjudicación presentar los documentos siguientes:

- ***Constancia vigente original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***
- ***Constancia Vigente original o copia autenticada de la solvencia fiscal del oferente (Sistema de Administración de Rentas).***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***
- ***Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)***

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda oferta mejor evaluada sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Tribunal de Justicia Electoral nombrará un administrador del contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento al servicio;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- e. Y todas las comprendidas en el artículo 119 de la Ley de contratación del estado

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato entrará en vigor a partir de que el proveedor adquiera un ejemplar original del contrato firmado por ambas partes.

No obstante, de conformidad a la naturaleza del bien o servicio que se prestará podrá acordarse de que éste se inicie a prestar a partir de la notificación de la adjudicación; en tal caso deberá de constar dicha situación por escrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega de los Bienes a adquirir en su totalidad en las oficinas del Tribunal de Justicia Electoral o por cualquiera de las causas descritas en el artículo 127 LCE.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los vehículos Automotores se realizará en las instalaciones del **Tribunal de Justicia Electoral**, ubicadas en el Edificio Anexo IPM, 5to Nivel, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Una vez notificado de la Resolución y suscrito el contrato con el oferente seleccionado, deberá entregar en un plazo de treinta (30) días calendarios, pudiendo ampliarse dicho plazo a requerimiento y necesidad del Tribunal de Justicia Electoral, pudiendo ser entregas de forma parcial o de forma total en las oficinas del tribunal de justicia Electoral Tal como se establece en la sección III, capítulo 1, especificaciones técnicas de este Pliego de Condiciones.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la Adquisición de los vehículos automotores para el Tribunal de Justicia Electoral, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, ante la Gerencia Administrativa del Tribunal de Justicia Electoral.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

1. El Proveedor deberá presentar la Garantía de cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
2. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original (no se aceptarán copias).
3. Valor: la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado en el monto contractual. (Ley de Contratación del Estado Art. 100)
4. Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto una vez entregado los bienes en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral.

5. Si por causas imputables al contratista no se constituye esta garantía en el plazo previsto, la administración declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta
6. Si el oferente seleccionado no cumple con la presentación de la garantía de cumplimiento en el tiempo establecido o no dar por suscrito la firma el contrato, esto constituirá causa suficiente para dar por cancelada la adjudicación y hacer efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta. En tal caso, el Tribunal de Justicia Electoral podrá adjudicar el contrato al oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y que El Tribunal de Justicia Electoral determine que está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

b) GARANTÍA DE CALIDAD.

Sera efectuada a la recepción final de la entrega de los bienes y realizada la liquidación del contrato, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, el contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados, la cual responderá por los defectos de los bienes suministrados durante el plazo que se hubiera previsto en el contrato, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

CC-08 FORMA DE PAGO

EL Tribunal de Justicia Electoral pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de la **Adquisición de Vehículos Automotores para El Tribunal de Justicia Electoral**, entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción, dicho pago se efectuará, siempre y cuando se haya formalizado el contrato y acompañado la documentación legal para la suscripción de este.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

SECCIÓN III**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****ET-01 NORMATIVA APLICABLE**

1. Constitución de la República;
2. Ley de Contratación del Estado;
3. Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y,
4. Ley General de la Administración Pública.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las ofertas recibidas serán analizadas por renglones o partidas y especificaciones según lo establecido en el artículo No. 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, o sea considerado prioridad con la disponibilidad presupuestaria y las disposiciones generales del presupuesto.

Los oferentes interesados podrán presentar oferta conforme a las especificaciones que se detallan a continuación:

ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		
Licitación Pública Nacional No. LPN-TJE-011-2021		
Formulario de Especificaciones		
CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
3	Pick Up Doble Cabina	• Turbo Diésel 2.0 cc mínimo • Dirección hidráulica • Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso. • Potencia mínima 115 HP en adelante (caballos de Fuerza) con turbo • Sistema de frenos antibloqueo ABS/ opcional, delantero de disco y trasero de tambor • Sistema de tracción 4x4 • Carga 1 ton min. • Llantas, cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo con el fabricante. Más una llanta de repuesto y rin con las mismas características. • Puertas, cuatro (4) puertas. • Protector de paila: Protector tipo "duraliner" o su equivalente u otra similar en color negro, de

		material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además, deberá contar con ganchos o asas de amarre. • Aire acondicionado de fábrica, manual con desempañado de parabrisas. • Cinturones de seguridad Conductor y pasajeros. • Sistema de apertura y cierre manual. • Cantidad de plazas: 5. • Tomacorriente Para encendedor de cigarrillos cargador de móvil, luces de emergencia, compresor etc. 12 V. • Herramientas Gata hidráulica de origen del fabricante y con la capacidad en tonelaje recomendada para el vehículo ofertado, con su respectivo maneral para elevación
--	--	--

SECCIÓN IV FORMULARIOS
 ("OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE FORMULARIO CON LA OFERTA")

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ☐ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
 LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub-cláusulas 09.5 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub-cláusulas 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].
Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];
- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)

_____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las

empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de **consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el** numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

Así mismo de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras										Monedas de conformidad con la Sub-cláusula 09.4 del IO-09		Fecha: _____ LPN _____ No: _____ Alternativa _____ No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Marca	Modelo	año	Serie del motor	Serie del chasis	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en cada artículo o [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-TJE-011-2021 "Adquisición de Vehículos"

[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar año de los Bienes]	[indicar número de los Bienes]	[indicar número de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
												Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO [DEL (BENEFICIARIO)] ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor [del BENEFICIARIO] serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de esta.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Formularios del Contrato
Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

Nosotros _____, Mayor de edad, _____, soltera, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad N° _____, actuando en mi condición de _____, suscrito por _____ en su condición de presidenta, en el cual informa que mediante _____, en la cual se acordó mediante puntos de acta _____, por unanimidad de los miembros que integran el Pleno de Magistrados, la delegación de la firma en lo que respecta a los Contratos, Órdenes de Compra, Licitaciones Públicas y Privadas a favor del Tribunal de Justicia ELECTORAL; quien en adelante y para los efectos de este contrato me denominaré "**Tribunal de Justicia Electoral**", por una parte y por la otra **XXXXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. XXXX-XXXX-XXXX, quien actúa como Representante Legal de **XXXXXX**; quien en adelante me denominaré "**EL PROVEEDOR**", ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES**

", el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a la la Adquisición de vehículos Automotores, **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato de **Compra de Vehículos Automotores para El Tribunal de Justicia Electoral**, **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:** "**EL PROVEEDOR**" deberá cumplir los requerimientos especiales que se detallan a continuación: **Conforme a los Datos de Licitación.** "**EL PROVEEDOR**" está obligado a retirar el producto de inmediato y a reponer el mismo de forma inmediata con las mismas especificaciones, características y calidad ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad del Proveedor, sin responsabilidad alguna para "**EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**". **CLAUSULA CUARTA: DESCRIPCION DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES:** "**EL PROVEEDOR**" se compromete a brindar los vehículos Automotores objeto del presente contrato, con las Especificaciones

Técnicas y Estándares de calidad siguientes. Conforme al detalle que se muestra en el cuadro siguiente: (ver Sección III Especificaciones Técnicas)

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato es de xx meses, contados a partir del primero (XX) de XXX del año dos mil veintiunos (2021), hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año en curso.

CLAUSULA SEXTA: PRECIOS Y ENTREGA DEL SUMINISTRO: Los precios contenidos en este Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento. "EL PROVEEDOR" se compromete a brindar el servicio de la Adquisición Vehículos Automotores de Oficina en las mejores condiciones a satisfacción del usuario, -

CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO: En virtud de este contrato es de **XXXXX MIL XXXXXXXXXXXXXXXX LEMPIRAS CON XX/00 (L. XXX,XXX.XX)**, conforme a lo descrito en el cuadro siguiente:

Descripción	Cantidad	PRECIO X UNIDAD	VALOR LPS
XXXX	X,XXX	L. X.XX	L. X,XXX.XX
XXXX	X,XXX	L. X.XX	L. X,XXX.XX
XXXX	X,XXX	L. X.XX	L. X,XXX.XX
CANTIDAD TOTAL	X,XXX	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	L. X,XXX.XX

CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO: El pago será cancelado de una vez entregado los productos objeto del contrato a entera satisfacción de "EL Tribunal de Justicia Electoral", dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido "EL PROVEEDOR" con la entrega de: a) Factura Comercial a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, b) Recibo original a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, c) Acta de Recepción Definitiva del Suministro debidamente firmada y sellada por el receptor de Servicios Generales y Proveeduría y d) Comprobante de Entrega del Suministro emitido por el Proveedor debidamente enumerado. El pago se hará a más tardar 45 días calendario después de la presentación de la documentación completa y recibida a satisfacción el total del suministro ofrecido.

CLAUSULA NOVENA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria Objeto de Gasto XXX fondos Tesoro Nacional.;

CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS: En caso de existir cualquier divergencia o controversia que deriven del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas y de no lograr acuerdo ambas tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, específicamente al Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán, en cuyo efecto "EL PROVEEDOR" renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio de "EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL" en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.-

CLAUSULA DECIMA PRIMERA:

NOTIFICACIONES: Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**: Al Director(a) Administrativa y financiera (DAF), oficina ubicada en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prórrogas que solicite **"EL PROVEEDOR "** a **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**, en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la **CLAUSULA CUARTA** del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **deberán presentarse por escrito por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega.** Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente **"EL PROVEEDOR "** dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"** y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a **"EL PROVEEDOR "** y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un periodo de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**.-

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN: Queda **terminantemente prohibida** la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**. La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho.- **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SANCIONES:** 1.- Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de los suministros en el plazo estipulado, se le aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No. 182-2020, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte y tres de diciembre de dos mil veinte (2020).-

CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega parte o ninguno de los suministros dentro del periodo establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**; 3) Si **"EL PROVEEDOR"**, a juicio del órgano contratante, durante el proceso de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de **"EL PROVEEDOR"** o su comprobada incapacidad financiera; 5) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso

fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 6) El mutuo acuerdo de las partes; 7) Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento – **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD**: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1).- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA; 2).- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3).- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y una o varios terceros, realizando con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4).- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que, durante el proceso de contratación o adquisición de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro inconsistente, imprecisas o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5).- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionar ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6).- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la se incurra. 7).- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un

indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con las cuales el Contratista o el Consultor contratante, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del Contratante: i) A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: GARANTÍA DE LOS BIENES** El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. De conformidad el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido,

el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSULA PENAL:** Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los suministros dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que **"El Tribunal de Justicia Electoral "** tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega del suministro atrasado. Al alcanzar el máximo establecido, **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"** podrá dar por terminado el contrato. **CLAUSULA VIGESIMA DE ACEPTACION:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los XXXXX (XX) días del mes de XXXXX del año dos mil veintiuno (2021).

ABOG. MIRIAM SUYAPA BARAHONA RODRIGUEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PROVEEDOR

2. Garantía de Cumplimiento**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO****ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA****DE CUMPLIMIENTO N°:****FECHA DE EMISION:****AFIANZADO/GARANTIZADO:****DIRECCION Y TELEFONO:**

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:**VIGENCIA****De:****Hasta:****BENEFICIARIO:**

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad¹

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CALIDAD:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "_____" ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SESOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

¹ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ENMIENDA No.2

Proceso de Licitación Pública Nacional
LPN-TJE-011-2021
"ADQUISICION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES"

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública No. **LPN-TJE-011-2021 "Adquisición de Vehículos Automotores"** con base a la cláusula IO-10.1 del Pliego de Condiciones, El Tribunal de Justicia Electoral de oficio emite la Enmienda No. 2 a los Datos de la Licitación, en los términos siguientes:

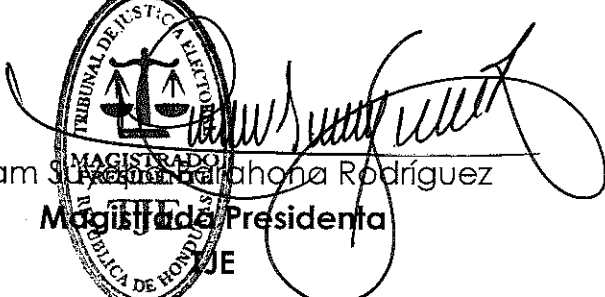
1. Primero se modifica IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRA-CASADOS.

1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido al menos una (1) oferta.

Esta enmienda pasa a formar parte integral del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-TJE-011-2021 **"Adquisición de Vehículos Automotores"**.

FAVOR TOMAR NOTA.

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de diciembre del 2021.


MIRIAM S. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Magistrada Presidenta


Cc. Archivo/CCA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ENMIENDA No.3

Proceso de Licitación Pública Nacional

LPN-TJE-011-2021

“ADQUISICION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES”

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública No. **LPN-TJE-011-2021 “Adquisición de Vehículos Automotores”** con base a la cláusula IO-10.1 del Pliego de Condiciones, El Tribunal de Justicia Electoral de oficio emite la Enmienda No. 2 a los Datos de la Licitación, en los términos siguientes:

1. **Primero: Se modifica la Fecha de Recepción de Ofertas por lo que se leerá así:**

Actividad	Fecha a ejecutar la actividad
Recepción y Apertura de Ofertas	Jueves 20 de enero de 2022 a las 2:00 p.m.

2. **Segundo: se modifica CC-05 plazo y cantidades de entrega del suministro**

Una vez notificado la Resolución y suscrito el contrato con el oferente seleccionado, **para la fecha de entrega** se considerará la comunicación según lo dispuesto en el COMUNICADO ONCAE-030-2021 emitido en fecha 25 de octubre del 2021 donde adjunta la nota de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines (AHDIVA) la cual expresa que existe una escases de materia prima de a nivel mundial que está



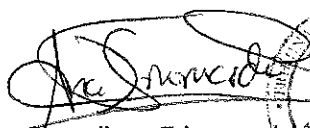
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

afectando a todas las plantas productoras de vehículos de todas las marcas, estimando que los inventarios se estabilicen durante el año 2022, en tal sentido **se amplía el plazo de la entrega a la disponibilidad establecido por el oferente que resulte adjudicado y de acuerdo a los intereses del Tribunal de Justicia Electoral.**

Esta enmienda pasa a formar parte integral del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-TJE-011-2021 “**Adquisición de Vehículos Automotores**”.

FAVOR TOMAR NOTA.

Tegucigalpa, M. D. C. 22 de diciembre del 2021.

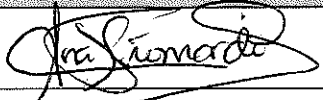
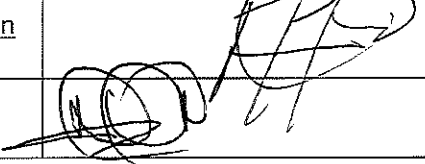

Ana Carolina Trimarchi Medina

Directora Administrativa y Financiera.
TJE

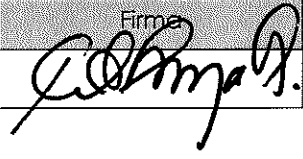
Cc. Archivo/CCA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nombre del Proceso: Adquisición de Vehículos Automotores			
Número del Proceso: LPN-TJE-011-2021			
Lugar de Apertura:		Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
SALON DEL PLENO		20 ENERO DE 2022	2:01 P.M.
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes	
10 NOVIEMBRE DE 2021	20 ENERO DEL 2022	1	
Integrantes del Comité de Apertura			
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Firma
Ana Carolina Trimarchi	Directora DAF	ctrimarchi@tje.hn	
Gloria Herrera	Auxiliar Legal	gherrera@tje.hn	
Marco Inestroza	Jefe de Control Interno	minestroza@tje.hn	
Nancy Yanoris Álvarez	Compras	nalvarez@tje.hn	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	GRUPO Q HONDURAS	08019004467912	L 2,154,600.00
Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de L 43,100.00 de Banco FICENSA			

Oferentes presentes			
No.	Nombre	Empresa	Firma
1	Hector Lanza	Grupo Q, Honduras	

Lugar y fecha: Tegucigalpa 20 de enero de 2022

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA COMPRA MENOR

Nombre del Proceso: Adquisición de Router			
Número del Proceso: TJE-CM-GA-055-2021			
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:	
Dirección DAF	29 DICIEMBRE DEL 2021	9:01 a.m.	
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes	
16 DICIEMBRE DEL 2021	29 DICIEMBRE DEL 2021	1	
Integrantes del Comité de Apertura			
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Firma
Ana Carolina Trimarchi	Directora DAF	ctrimarchi@tje.hn	
Gloria Herrera	Auxiliar Legal	gherrera@tje.hn	
Marco Inestroza	Jefe de Control Interno	minestroza@tje.hn	
Nancy Yanoris Álvarez	Compras	nalvarez@tje.hn	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	SYCOM S.A DE C. V.	05019002074321	5,790.00

Lugar y fecha: Tegucigalpa 28 de diciembre de 2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSELE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

Vo.Bo. CONTROL INTERNO
LIC. MARCOS INESTROZA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proceso Numero **TJE-CM-GA-055-2021**

PROVEEDOR: SYCOM S.A de C.V.
REGISTRO TRIBUTARIO: 0501-9002074321
LUGAR Y FECHA : Tegucigalpa, M.D.C; 02 de Junio del 2022

En atencion a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepcion de los bienes siguientes:

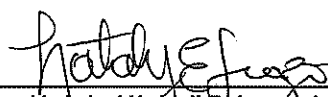
Nº	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Router Inalambrico TP-Link Archer A10 AC2600 Dual Band 12 MG	TP-LINK	AC2600	UNIDAD	1	
2	Router Inalambrico Asus RT-ACRH12 AC 1200 Dual Band 12 MG	ASUS	AC1200	UNIDAD	1	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Fecha de Entrega: 2/6/2022

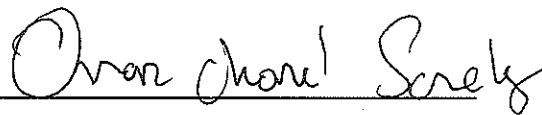
Lugar de entrega de los Bienes Tribunal de Justicia Electoral

Observaciones: Se recibe un modem con especificaciones diferentes por recomendación de la Unidad de Infotecnología (Adjunto nota con aclaracion)

La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para El Tribunal de Justicia Electoral.


Nataly Michell Echeverría Suazo
Representante de la Institucion (Oficial de Administracion de Bienes)





Representante Proveedor.





frente a edificio Villatoro
Teléfono: 8800-7331 / 2544-0124
SYCOM S.A. de C.V.
Casa Matriz: Barrio Los Andes
10 Ave. 11 Calle, S.P.S., Cortes
R.T.N 05019002074321
contabilidad@sycomhn.com

CAI: D93267-630369-61488B-BB641C-F7ECCA-14

FACTURA DE CREDITO

No: 003-002-01- 00005170

Hora: 09:04 Fecha: 27/05/2022

Original

Fecha Limite de Emision: 01/07/2022

Rango Autorizado: 003-002-01-00005001 al 003-002-01-00006800

Cliente : Tribunal de Justicia Electoral
R.T.N. 080119019161049

Código	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
ARCHER A10 SUCURSA	Router Inalambrico TP-Link Archer A10 AC2600 Dual Band 12MG	2 L.	2,604.35	L. 0.00	L. 5,208.70



ORIGINAL

**NO SE ACEPTAN
DEVOLUCIONES**

Cantidad en Letras Lempiras:

CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 01/100

Observaciones: Cartuchos de tinta, toners, cintas, cd's, dvd's, programas, mientes de poder, teclados.
mouses, parlantes No Tienen Garantia

Firma

Nombre

Identidad

Telefono

No. de orden de compra exenta:

No. Constancia de registro de exonerados:

Descuentos y Rebajas Otorgados: L. 0.00

Importe Exento: L. 0.00

Importe Exonerado: L. 0.00

Importe Gravado 15%: L. 5,208.70

Importe Gravado 18%: L. 0.00

I.S.V (15%): L. 781.31

I.S.V (18%): L. 0.00

Total A Pagar: L. 5,990.01

Vendedor : Gilberto

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

No. Identificativo de
Registro de SAG:

CHEQUE No. 00001357

Lugar y Fecha Tegucigalpa-H.C 27-Mayo-2022

guese a la orden de

S.YCOM S.A de C.V

L 5,990.01

ntidad en letras

Cinco mil, novecientos noventa Lempiras con 07/100

Lempiras

Ficohsa

Banco Financiera
Comercial Hondureña S.A.

Firma(s)

⑆01999280⑆00200009909148⑆00001357⑆

NOMBRE:

Omar Sordy

N. IDENTIDAD:

0605-81-01278

FIRMA:



FECHA:

1-Junio-2022

Acta de Recomendación de Renovación de Licencias Adquiridas por Catálogo Electrónico

Según Memorandum 002-UIT-2021 de fecha 9 de febrero del 2021, donde solicita la adquisición de **60 unidades** O365e1 open shrdsvr subsvl olp nl anual gov qlfd office 365 proplus for students, llevando a cabo la adquisición a través del Catálogo Electrónico emitida la orden de compra 9099-1-1-0017-2021 en fecha 23 de febrero 2021 por el precio unitario de L 2,180.50 más el Impuesto Sobre Venta la orden de compra asciende a un monto total de ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (**L 150, 454.50**), a la empresa **Sistemas C & C, S.A de C. V.** por un periodo de vigencia por un año llegando a su finalización el 28 de febrero del 2022 y **60 unidades Licencias de Antivirus Eset Internet Security Cobertura (1-5 Usuarios)** llevando a cabo la adquisición a través del Catálogo Electrónico emitida la orden de compra 9099-1-1-0037-2021 en fecha 25 de marzo 2021 por el precio unitario de L 558.52 más el Impuesto Sobre Venta la orden de compra asciende a un monto total de treinta y ocho mil quinientos treinta y siete lempiras con ochenta y ocho centavos (**L 38, 537.88**), a la empresa **Jestereo S. A. de C. V.** por un periodo de vigencia por un año llegando el 25 de marzo del 2022 en virtud de considerar la finalización de la vigencia de estas licencias se tomaron las consideraciones siguientes:

Primero: En fecha catorce (14) de enero del dos mil veintidós (2022) la Unidad de Infotecnología e Innovación (UIE), informo a esta Dirección Administración Financiera (DAF) mediante correo electrónico que las computadoras asignadas al personal que participo en el recuento Jurisdiccional mismas que fueron instaladas en INFOP emitieron avisos de licencias Office vencida requiriendo solicitar las licencias por un año más tanto las licencias Office como el licenciamiento Antivirus.

Segundo: En fecha veintiuno (21) de enero 2022 del dos mil veintidós (2022), se remitió Memorandum a No. TJE-DAF-019-2022 al Jefe de la Unidad de Infotecnología e Innovación Ing. Roberto Perez, a fin de dar seguimiento al correo electrónico de fecha catorce (14) de enero del dos mil veintidós (2022) donde se solicitó las cantidades y especificaciones en virtud que a la fecha contamos con mas equipo de cómputo y de ser necesario que se adquieran más licencias, por si es necesario un nuevo proceso.

Tercero: En fecha 25 de enero del 2022 el jefe de la Unidad de Infotecnología e Innovación Ing. Roberto Perez, manifestó que la cantidad de licencias en ambos productos es de 60 Licencias, así mismo manifestó que es oportuno sugerir que DAF considere con las diferentes areas del TJE, los planes de expansión de personal y así tomar en cuenta la renovación y la cantidad.

Cuarto: De conformidad a la opinión técnica brindada por la unidad de Infotecnología e Innovación esta Dirección Administrativa y Financiera (DAF)

procedió a solicitar a los proveedores Sistema C & C. S. A. de C. V. y Jestereo, con el objetivo de continuar con el servicio de las Licencias adquiridas a través de Catálogo Electrónico según la factura 000-001-01-00008309 de fecha 02/03/2021 y factura 000-006-003-01-00042766 de fecha 29/04/2021 requiriendo que, si mantiene las mismas condiciones ofertadas:

Sistemas C & C, S.A de C. V			
Qty	Descripción	Precio Unitario	Total
60	Microsoft 365 Apps for business	L 2,241.00	L 134,460.00
		Sub-Total	L 134,460.00
		ISV	L 20,169.00
		Total	L 154,629.00

Jestereo			
Qty	Descripción	Precio Unitario	Total
60	Renovación eset Endpoint protection advance (1) Year/GOB	L 640.00	L 38,400.00
		Sub-Total	L 38,400.00
		ISV	5,760.00
		Total	L 44,160.00

Importante resaltar que se le informo al jefe de la unidad de Infotecnología e Innovación de acuerdo a lo expresado por el proveedor Sistema C & C. S. A. de C. V. vía correo electrónico se procedió a solicitar al jefe de la Unidad de Infotecnología e Innovación Ing. Roberto Pérez donde continúa manifestando que esa es la renovación con la que se debe continuar y que esto no necesitaría reinstalar, ni molestar a los usuarios quedando la misma licencia por un año más.

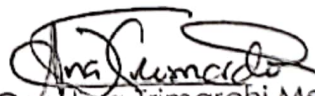
Séptimo: Considerando lo manifestado por el proveedor **Sistemas C & C, S.A de C. V** se identifica que las licencias Microsoft 365 Apps for Business muestran un incremento en el precio en de **2.18%** por ciento esto significa un aumento de ciento cuarenta y cuatro lempiras con treinta y tres centavos (**L 60.50**) por cada licencia, para poder llevar a cabo la renovación de dichas licencias, esta diferencia de precios es un valor mínimo comparado si se desarrolla un nuevo proceso de compra el cual llevaría tiempo y obligatoriamente se harán cambios en el equipo y esto llevaría hasta pérdida de datos en las actividades diarias de los empleados del TJE.

El proveedor **Jestereo** se identifica que las Licencia de antivirus eset Endpoint protection advance cobertura a un (1) año muestran un incremento en el precio en de **2.22%** por ciento esto significa un aumento de ciento cuarenta y cuatro lempiras con treinta y tres centavos (**L 81.50**) por cada licencia, para poder llevar a cabo la renovación de dichas licencias, esta diferencia de precios es un valor mínimo comparado si se desarrolla un nuevo proceso de compra el cual llevaría tiempo y obligatoriamente se harán cambios en el

equipo y esto llevaría hasta pérdida de datos en las actividades diarias de los empleados del TJE

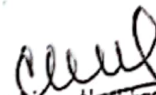
Octavo: Este Comité de Compras y Contrataciones **concluye** que de conformidad a la opinión Legal DL-TJE-No. 004-2022 dictaminando que se proceda con la renovación de dichas licencias y la opinión técnica de la Unidad de Infotecnología e Innovación por parte del Jefe de esta Unidad manifestando que se debe continuar con la renovación de las licencias **Microsoft 365 para negocios** en CSP donde manifiesta que no representaría cambio alguno en la consola de la administración del TJE la empresa Sistema C & C presentó oferta económica por la cantidad de 60 licencias a un precio unitario de 2,306.00 más el impuesto sobre venta monto total que asciende a ciento cincuenta y nueve mil ciento catorce lempiras exactos (**L 154,629.00**). Y la renovación de Renovación eset Endpoint protection advance (1) Year/GOB, por la empresa Jestereo según cotización de fecha 25 de enero 2022, por parte del proveedor Jestereo y presentó oferta económica por la cantidad de 60 licencias a un precio unitario de L 640.00 más el impuesto sobre venta monto total que asciende a cuarenta y cuatro mil ciento sesenta lempiras exactos (**L 44,160.00**).

Y para fines administrativo se firma este informe técnico el día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).



Ana Carolina Trimarchi Medina

Presidente



Gloria Liceth Herrera A.

Miembro



Marcos Inestroza Trochez

Miembro



Nancy Yanet Álvarez
Secretaria (sin voz ni voto)

Tegucigalpa - C 17-Mayo-2022
Lugar y Fecha

RECIBO DE DEPÓSITO DE DINERO, S.A. DE C.V.

Páguese a la orden de Sistemas C&C S.A. de C.V. L 154,629.00

Cantidad en letras Ciento cincuenta y cuatro mil, seiscientos veintinueve lps exactos. Lempiras



Recibo

No. 07740

VALOR: L 154,629.00

NOMBRE: Tribunal de Justicia Electoral FECHA: 18-Mayo-2022

DIRECCION: Tegucigalpa

VALOR EN LETRAS: Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos
Veintinueve Lempiras Exactos

CONCEPTO: Pago Factura # 000-001-01-00010178

CONDICIONES DE PAGO

CHEQUE: 00001333

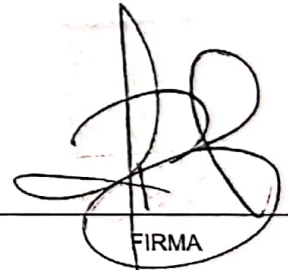
BANCO: Fico Hsa

EFFECTIVO: ☐

SALDO ANTERIOR LPS. _____

ABONO LPS. _____

SALDO PENDIENTE LPS. _____


FIRMA



REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

ORDEN DE PAGO
FECHA 17/5/2022
OP #

ORDEN DE PAGO

LIBRAR A FAVOR DE:

RTN O ID

SISTEMAS C&C S.A. DE C.V.

08019004457537

LA CANTIDAD DE:

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL
SEISCIENTOS VEINTINUEVE
LEMPIRAS EXACTOS.

POR CONCEPTO DE:

PAGO AL PROVEEDOR SISTEMAS C&C S.A. DE C.V. DE LA FACTURA # 000-001-01-00010178 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022, POR LA ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE SESENTA (60) LICENCIAS MICROSOFT 365 APPS FOR BUSINESS, APROBADO SEGÚN ACTA DE PLENO DE MAGISTRADOS No. TJE-SO-01-2022 EN SU PUNTO B3. DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2022.

CHEQUE No.

TRASFERENCIA

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

CODIFICACIÓN		DETALLE	DEBE	HABER
PRESUPUESTARIA	CONTABLE			
		PAGO AL PROVEEDOR SISTEMAS C&C S.A. DE C.V. DE LA FACTURA # 000-001-01-00010178 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022, POR LA ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE SESENTA (60) LICENCIAS MICROSOFT 365 APPS FOR BUSINESS, SEGÚN PROCESO DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO No. 9099-1-1-0017-2021, APROBADO SEGÚN ACTA DE PLENO DE MAGISTRADOS No. TJE-SO-01-2022 EN SU PUNTO B3. DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2022.	L. 154,629.00	
		NOTA: EL PROVEEDOR PRESENTO CONSTANCIA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA VIGENTE A LA FECHA.		
		Bancos		
	1112	Cuenta Banco Ficohsa 200009909148		
		TOTALES	L. 154,629.00	L. 154,629.00



ELABORADO POR
LIC. FABIOLA HERNANDEZ



APROBADO POR
LIC. ANA TRIMARC



VISTO BUENO POR
ABOG. MIRIAM BARAHONA

Vo.Bo. CONTROL INTERNO
LIC. MARCOS INESTROZA

ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR

RTN O DNI

Sistemas C & C S.A. de
C.V.

08019004457537

ENVIE A

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
Tegucigalpa, M.D.C

Información de Control

[illegible]

Comentarios o instrucciones especiales

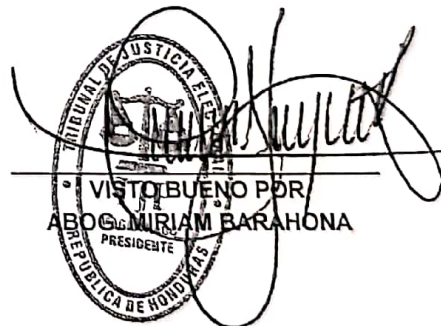
SUBTOTAL	L.	134,460.00
IMPUESTO	L.	20,169.00
ENVÍO	L.	-
OTRO	L.	-
TOTAL	L.	154,629.00



ELABORADO POR
LIC. FABIOLA HERNANDEZ



APROBADO POR
LIC. ANA TRIMAR



VISTO BUENO POR
ABOG. MIRIAM BARAHONA
PRESIDENTE



Co. de. CONTROL INTERNO
LIC. MARCOS INESTROZA



SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.

EDIFICIO PLAZA AZUL, NIVEL 3, LOCAL 37, ZONAS DEL GUJARRO SUR
TEL/FAX: (504) 2239-9800 TEL: (504) 2239-2721, 2239-7888
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

R.T.N. 08019004457537

NOMBRE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION: TEGUCIGALPA, HONDURAS

FACTURA: 000-001-01-00010178

CAI: 22C59F-4914B7-E94D80-274E85-E2AQB6-26

FECHA: 30/03/2022 arietti@sistemascc.com

CONDICION DE PAGO: 30 Dias

VENDIDO POR: Emilio Jose Lainez SI

R.T.N. 08019019161049

T.C. L 24.31240

NOTA DE REMISION: 10005863

CODIGO: C000436

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	REBAJA Y/O	TOTAL
			UNITARIO	DESCUENTO	
60	CPQ7TTCOLR1G NCE	Microsoft 365 Apps for Business	L 2,241.00	L 0.00	L 134,460.00

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 LEMPIRAS

La factura es beneficio de todos, exijala

LOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

Número correlativo de la Orden de Compra Exenta:

Número correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados:

Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

SUB-TOTAL	L 134,460.00
REBAJAS Y/O DESCUENTOS	L 0.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L 134,460.00
IMPORTE GRAVADO 18%	
IMPORTE EXENTO	
IMPORTE EXONERADO	
IMP. S/VENTAS 15%	L 20,169.00
IMP. S/VENTAS 18%	
TOTAL	L 154,629.00

Pagaderos en Dolares o en Lempiras al tipo de cambio oficial de venta establecidos por la banca, el día de pago de la factura.

HECHO POR

REVISADO POR

FIRMA RECIBIDO

* NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES*

* POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRAR 600 LEMPIRAS *

RANGO AUTORIZADO DE: 000-001-01-00009601 A 000-001-01-00011300

NOMBRE:

ID No.:

FECHA LIMITE DE EMISION 22/11/2022

Por medio de esta factura sirvase pagar a la orden de Sistemas C&C, S.A. de C.V., la suma que se indica de acuerdo a las condiciones que se establecen en el presente título, en concepto de mercaderías y/o servicios que acepta haber recibido a entera satisfacción.

ESTA FACTURA DEVENGARA EL 5% DE INTERES MENSUAL CON UN RECARGO DEL 2% SOBRE INTERESES POR MORA.

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9099-1-1-0136-2021**

**Tribunal de Justicia Electoral
Dirección y Coordinación
06/12/2021**

Proveedor: Productive Business Solutions Honduras

Dirección: Boulevard Morazan, Edif. JDC a la par de FARMACITY

R.T.N.: 05019010314509

Tel.: 2244-9890

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	1	Unidad	Equipos para Computación MULTIFUNCIONAL LÁSER A COLOR TIPO-2 (Garantía de 1 año) ZONA 1 Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: XEROX - Modelo: C505_S Impuesto Sobre Ventas	27,387.38	27,387.38 0.00	27,387.38
veintisiete mil trescientos ochenta y siete con 38/100							
Observaciones: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL							
Gran Total LPS							27,387.38

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Nancy Yanoris Álvarez Compras y
Adquisiciones Tribunal de Justicia Electoral

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Productive Business Solutions Honduras, S.A de C.V
Venta de Equipos y Otros
Complejo Industrial San Miguel Bodega No. 9
Frente a Hondurred Col. Izaguirre, antes del puente
Teléfono: 2244-98-70 al 79
www.grouppbs.com

RTN 05019010314509 PBS HONDURAS SA DE CV
francisco.lupiac@grouppbs.com

FACTURA

No: 000-001-01-00004905

CAI 98A2A2-718DFF-D942A4-8C21C1-B4B5CE-C9

27/abr./2022

02:42:25 PM

Fecha limite de impresión: 10/12/2022
Rango de documentos fiscales autorizados del
000-001-01-00004701 a 000-001-01-00005000

CREDITO

PLAZO 30 DÍAS

CUENTA: 0002090	RTN: 08019019161049	PEDIDO: 7342
SEÑOR(ES): TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		NEGOCIO
DIRECCION: BOULEVAR CENTROAMERICA EDIFICIO ANEXO DEL IPM 5TO NIVEL		ORS / REG / NEW
PROVINCIA: FRANCISCO MORAZÁN	CIUDAD: TEGUCIGALPA	ZONA DE COBRO: 01
TELEFONO: 9879-3631	VENDEDOR: FLUPIAC	

CANT	MODELO	CONFIG.	SERIE	BODEGA	DESCRIPCION	PRECIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	VALOR
1	C505	C505_S	3RB707683	01	45 PPM 110V 3:1 MFP SCAN COPY PRINT	27,387.38		27,387.38

*****ULTIMA LINEA*****

Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Lempiras con 48/100

DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L.	0.00
IMPORTE EXONERADO	L.	0.00
IMPORTE EXENTO	L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	27,387.38
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	0.00
I.S.V. 15%	L.	4,108.10
I.S.V. 18%	L.	0.00
TOTAL A PAGAR	L.	31,495.48

No O/C Exenta

No. Registro Exonerado

No. de . Registro de la SAG

Tipo Cambio: 24.5094

Equivale a: con 00/100 lps

ORIGINAL CLIENTE

Graciela Nozar

FIRMA AUTORIZADA

Nataly Echeverria

NOMBRE Y FIRMA RECIBIDO CONFORME

28/Abril/2022

FECHA RECIBIDO

IMPRESO EN EQUIPO XEROX

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO
FECHA 11/5/2022
OP #

LIBRAR A FAVOR DE:

RTN O ID

LA CANTIDAD DE:

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS
HONDURAS S.A. DE C.V.

05019010314509

TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS
NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON
48/100 CENTAVOS.

POR CONCEPTO DE:

PAGO AL PROVEEDOR PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. DE LA FACTURA # 000-001-01-00004905 POR LA COMPRA DE UNA (1) MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR, TIPO -2, MARCA XEROX, MODELO C505_S Y GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO 9099-1-1-136-2021.

CHEQUE No.
TRANSFERENCIA

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

CODIFICACIÓN		DETALLE	DEBE	HABER
PRESUPUESTARIA	CONTABLE			
		PAGO AL PROVEEDOR PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. DE LA FACTURA # 000-001-01-00004905, CON FECHA 27-04-2022, POR LA COMPRA DE UNA (1) MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR, TIPO -2, MARCA XEROX, MODELO C505_S Y GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO 9099-1-1-136-2021.	L. 31,495.48	
		NOTA: EL PROVEEDOR PRESENTO CONSTANCIA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA VIGENTE A LA FECHA.		
		Bancos		
		Cuenta Banco Ficohsa 200009909148		
	7172	TOTALES	L. 31,495.48	L. 31,495.48



ELABORADO POR
LIC. FABIOLA HERNANDEZ



APROBADO POR
LIC. ANA TRIMARCHI



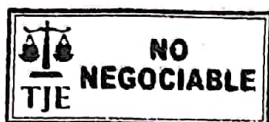
VISTO BUENO POR
ABOG. MIRIAM BARAHONA



CONTROL INTERNO
MARCOS INESTROZA

00200009909148
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
0.00

CHEQUE No. 00001223



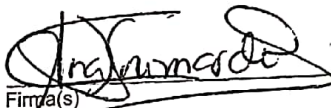
Tegucigalpa, D.C. 11 Mayo 2022
Lugar y Fecha

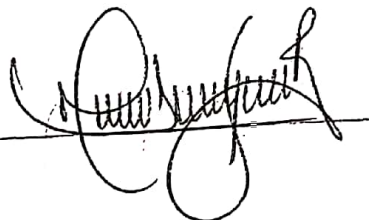
RR Donnelly de Honduras S.A. de C.V.

Páguese a la orden de Productive Business solutions Honduras S.A. de C.V. 31,495.48

Cantidad en letras Trinta y un mil, cuatrocientos noventa y cinco lps con 48/100 Lempiras

 **Ficohsa** Banco Financiera
Comercial Hondureña S.A.

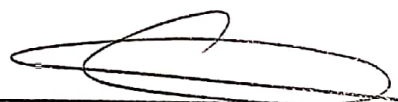

Firma(s)



⑆01999280⑆00200009909148⑆00001223

NOMBRE: JULIO DURON

N. IDENTIDAD: 0704 1973 00789

FIRMA: 

FECHA: 19-05-2022

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proceso Numero **9099-1-1-0136-2021**
Orden de Compra N° **9099-1-1-0136-2021**

PROVEEDOR: Productive Business Solutions Honduras
REGISTRO TRIBUTARIO: 0501-9010314509
LUGAR Y FECHA : Tegucigalpa, M.D.C; 28 de Abril del 2022

En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepcion de los bienes siguientes:

Nº	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Impresora Multifuncional laser a color.	XEROX	C505_S	UNIDAD	1	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

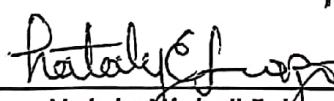
Fecha de Entrega: 28/4/2022

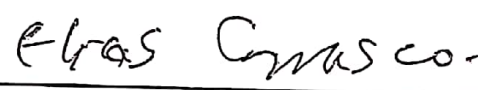
Lugar de entrega de los Bienes

Tribunal de Justicia Electoral

Observaciones:

La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para El Tribunal de Justicia Electoral.



Nataly Michell Echeverría
Representante de la Institucion (Oficial de Administracion de Bienes)


Representante Proveedor.

República de Honduras

Orden de Compra No.
9099-1-1-0118-2021

Tribunal de Justicia Electoral
Dirección y Coordinación
27/10/2021

Proveedor: Productive Business Solutions Honduras

R.T.N.: 05019010314509

Dirección: Boulevard Morazan, Edif. JDC a la par de fARMACITY

Tel.: 2244-9890

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	1	Unidad	Equipos para Computación MULTIFUNCIONAL LÁSER A COLOR TIPO-2 (Garantía de 3 año) ZONA 1 Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: XEROX - Modelo: C505_S Impuesto Sobre Ventas	32,261.70	32,261.70 4,839.26	37,100.96
treinta y siete mil cien con 96/100							
Observaciones: SEGÚN REQUERIMIENTO MEDIANTE MEMORANDUM DE LA DIRECCIÓN LEGAL TJE-DL-No. 144-2021							
Gran Total LPS							37,100.96

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Nancy Yanoris Álvarez Compras y
Adquisiciones Tribunal de Justicia Electoral

[Firma]
Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.


**PRODUCTIVE BUSINESS
SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V.**
Venta de equipo de oficina y otros
RTN 05019010314509
francisco.lupiac@grouppbs.com
PBS Honduras S.A. de C.V.
 Complejo Industrial San Miguel Bodega No. 9
 Frente a Hondurred Col. Izaguirre, antes del puente
 Telefonos: 2244-9870 al 79.

 Col. Villa Eugenia 18 Ave. entre 12 y 14 calle S.O.
 Bloque 11 Casa 6 SPS. 2 Cuadras arriba del City Mall
 Telef. 2556 9126 / 2556 7269 / 2556 7406

FACTURA
No: 000-004-01-00003530
CAI: 88615A-E16726-AC449D-186D69-55D377-E3
Fecha limite de impresión: 28/11/2022
Rango de documentos fiscales autorizados del
000-004-01-00003451 al 000-004-01-00003950
SEÑOR (ES): TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION: BOULEVAR CENTROAMERICA EDIFICIO ANEXO DEL IPM 5TO NIVEL
DEPARTAMENTO: TEGUCIGALPA
GIRO: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
CUENTA: 0002090 ZONA COBRO: 01
FECHA: 29/12/2021 02
NIT: 08019019161049

CNTD	DESCRIPCION	P/U	DESCUENTOS REBAJAS	VENTA EXENTA	VENTA GRAVADA
1	MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR	32,261.70	0.00	0.00	32,261.70
	MARCA:XEROX MODELO : C505_S	0.00	0.00	0.00	0.00
	GARANTIA DESPERFECTOS DE FABRICA	0.00	0.00	0.00	0.00
Son: Treinta y Siete Mil Cien Lempiras con 96/100		DESCUENTOS Y REBAJAS			
Orden de Compra No. 9099-1-1-0118-2021		OTORGADOS			
Original-Cliente		IMPORTE EXONERADO			
Copia-Obligado Tributario Emisor		IMPORTE EXENTO			
		IMPORTE GRAVADO 15%			
		IMPORTE GRAVADO 18%			
		I.S.V. 15%			
		I.S.V. 18%			
		TOTAL A PAGAR			
No O/C Exenta	No. Registro Exonerado	No	de Registro de la SAG		

ORIGINAL CLIENTE

Fecha de Impresión: 29/12/2021 02 Tiraje: 3530 Resolución: 13091-2009

- Factura pendiente de pago

- " falta recibir producto



REPUBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

ORDEN DE PAGO
FECHA 11/5/2022
OP #

ORDEN DE PAGO

LIBRAR A FAVOR DE:

RTN O ID

LA CANTIDAD DE:

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS
HONDURAS S.A. DE C.V.

05019010314509

TREINTA Y SIETE MIL CIENTO LEMPIRAS
CON 96/100 CENTAVOS.

POR CONCEPTO DE:

PAGO AL PROVEEDOR PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. DE LA FACTURA # 000-004-01-00003530 POR LA COMPRA DE UNA (1) MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR, MARCA XEROX, MODELO C505_S Y GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA DE CATALOGO ELECTRONICO 9099-1-1-0118-2021.

CHEQUE No.
TRASFERENCIA

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

CODIFICACIÓN		DETALLE	DEBE	HABER
PRESUPUESTARIA	CONTABLE			
		PAGO AL PROVEEDOR PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. DE LA FACTURA # 000-004-01-00003530, CON FECHA 29-12-2021, POR LA COMPRA DE UNA (1) MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR, MARCA XEROX, MODELO C505_S Y GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA DE CATALOGO ELECTRONICO 9099-1-1-0118-2021.	L. 37,100.96	
		NOTA: EL PROVEEDOR PRESENTO CONSTANCIA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA VIGENTE A LA FECHA.		
		Bancos		
	1112	Cuenta Banco Ficohsa 200009909148		
		TOTALES	L. 37,100.96	L. 37,100.96



ELABORADO POR
LIC. FABIOLA HERNANDEZ



APROBADO POR
LIC. ANA TRIMAR

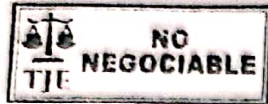


VISTO BUENO POR
ABOG. MIRIAM BARAHONA



Q.E.P. CONTROL INTERNO
LIC. MARCOS INESTROZA

00200009909148
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
0.00



CHEQUE No. 00001222

Tequisigalpa, D.C. 11 Mayo 2022
Lugar y Fecha

- - - Productive Business solutions Honduras S.A. de C.V. L 37,100.96
Páguese a la orden de

- - - Treinta y siete mil cien limpiras con 96/100 - - - Lempiras
Cantidad en letras

Ficohsa Banco Financiera
Comercial Hondureña S.A.

Firma(s)

⑆01999280⑆00200009909148⑆00001222

NOMBRE:

Julio Durón

N. IDENTIDAD:

0704 1973 00789

FIRMA:

FECHA:

19-05-2022

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proceso Numero **9099-1-1-0118-2021**
Orden de Compra N° **9099-1-1-0118-2021**

PROVEEDOR: Productive Business Solutions Honduras
REGISTRO TRIBUTARIO: 0501-9010314509
LUGAR Y FECHA : Tegucigalpa, M.D.C; 28 de Abril del 2022

En atencion a lo expresado en el articulo Artículo 223 RLCE, "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepcion de los bienes siguientes:

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Impresora Multifuncional laser a color.	XEROX	C505_S	UNIDAD	1	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

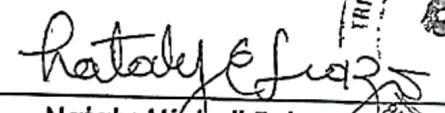
Fecha de Entrega: 28/4/2022

Lugar de entrega de los Bienes

Tribunal de Justicia Electoral

Observaciones:

La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para El Tribunal de Justicia Electoral.


Nataly Michell Echeverría
Representante de la Institucion (Oficial de Administracion de Bienes)


Representante Proveedor.